

García para que asista a la Curad<sup>ra</sup> de los Pobres de dho Hospital, y mando el Cavildo, que se le Despache título en forma al dho Joseph García quien la com<sup>o</sup> p<sup>o</sup> sitio con el dho P. J. Thom<sup>o</sup> Roldan.

18 En Cavildo de 16 de Noviembre de 1666 fol. 168, se vio papel de la Ciudad, en que participo al Cavildo que el Hospital ha puesto Pleyto en la Cham<sup>a</sup> de Granada al D. Roldan Medico nombrado por el Cavildo para la curad<sup>ra</sup> de los Pobres de el Hospital, por si quisiere el Cavildo otorgar sus poderes como lo haze la L<sup>ey</sup> para la defensa de dho Pleyto, y el Cavildo acordo, que el Sr. Doctoral como su com<sup>o</sup> nario sea a los de la Ciudad, y confiesan sobre ello; y no consta, que el Cavildo diere poderes, ni valiera a este Pleyto, y lo q<sup>e</sup> parece es que el D. Roldan tenia dos Plaz<sup>as</sup> la una por Medico del Hospital nombrado por los Indubitados Patronos Civ<sup>il</sup> y Cavildo, y la otra por las memorias del D. Joseph, y que por esta ultima se movio el Hospital al Pleyto, y por tanto no acordo el Cavildo los Poderes, q<sup>e</sup> la L<sup>ey</sup> pedia.

19 En 2 de Diciembre de 1667 dice el acuerdo Joseph García Lixujano del Hospital, sego<sup>ra</sup> p<sup>o</sup> sitio del oficio en atención a no poderlo sen<sup>ir</sup> bin por sus muchos achaq<sup>s</sup>, y se le admitio. Ten